



## AUDITORÍA INTERNA

Buenos Aires, 25 de junio de 2019.

A: Presidente del ORSEP  
Ing. RODOLFO DALMATI

De: Unidad de Auditoría Interna ORSEP  
Cr. RICARDO ERUT

### **INFORME DE AUDITORIA Nº 016/2019**

**REF: Ambiente, Seguridad e Higiene en el Trabajo**

#### **I. OBJETO**

Verificar el cumplimiento de las normativas en materia de higiene y seguridad en el trabajo de acuerdo a lo establecido en la Resolución SIGEN 74/2014. Asimismo, evaluar las medidas de acción encaradas para la protección psicofísica del personal y la evaluación de los informes emitidos sobre ambiente, seguridad e higiene.

#### **II. ALCANCE DE LA REVISION**

Las tareas de auditoria se desarrollaron evaluando las condiciones del medio ambiente de trabajo para lo cual se solicitó al sector de RRHH, dependiente del SAF, por nota NO-2019-52087695-APN-ORSEP#MI información sobre las actividades de capacitación, inspecciones y/o informes sobre el estado ambiental tanto en la sede Presidencia como así también en las cuatro Direcciones Regionales.

#### **III. LIMITACIONES AL ALCANCE**

Esta UAI no pudo verificar el Informe de Inspección de Higiene y Seguridad correspondiente al año 2019 ya que a la fecha del presente informe el mismo no se había realizado y no se tiene fecha cierta respecto a su realización. Según informa la responsable del sector de RRHH, se prevé que la nueva inspección de Higiene y Seguridad correspondiente al año 2019 se realizará en los próximos meses; por otra parte manifiesta que, el relevamiento de las Oficinas de las Direcciones Regionales, no se ha realizado a la fecha ya que los especialistas en Higiene y Seguridad no han podido viajar a cada Sede por razones presupuestarias.

#### **IV. COMENTARIOS**

En cuanto a la capacitación de los agentes de las Direcciones Regionales la misma se realizaría **ON-LINE** por la Consultora SHP GROUP.

Cabe señalar que en materia de Higiene y Seguridad, la CRUZ ROJA ARGENTINA dictó dos cursos teórico práctico de Reanimación Cardio Pulmonar (RCP) a los agentes de la Sede Central, con una duración de 3 horas cada uno durante los días 13 y 15 de marzo de 2019.

La responsable del Sector RR.HH informa que se realizaron las gestiones correspondientes para que en el transcurso del corriente año la CRUZ ROJA ARGENTINA dicte el mismo curso en cada una de las sedes de las Direcciones Regionales.

#### **V. DESARROLLO**

Las tareas se llevaron a cabo durante los días del 4 al 21 de junio de 2019 y tienen por objetivo analizar aspectos referidos a las Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo. Cabe destacar que desde el 16 de junio del 2016, por medio de la Resolución de la Agencia de Administración de Bienes de Estado RESOL-2016-61-E-APN-AABE#JGM se asignó en uso al Organismo Regulador de Seguridad de Presas el inmueble ubicado en la calle Rivadavia 1906 Pisos 1, 2, 3 y 4 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para uso de la Sede Presidencia.

Esta UAI solicitó por nota NO-2019-52087695-APN-ORSEP#MI de fecha 4 de junio de 2019 al sector de RRHH la documentación respecto a las actividades concernientes a la Seguridad e Higiene en el trabajo tanto en la sede Presidencia como en las 4 Direcciones Regionales. Por nota NO-2019-54614391-APN-ORSEP#MI de fecha 13 de junio de 2019 el sector de RRHH remite a esta UAI la siguiente documentación:

- Protocolos de Capacitación en CABA respecto a caídas, riesgo eléctrico, ergonomía, herramientas de oficina, emergencias y evacuación. Los mismos correspondientes a las fechas 09/03/2018, 16/03/2018 y 13/04/2018.
- Informe de Simulacro de Evacuación realizado por la consultora en Seguridad e Higiene contratada por el ORSEP de fecha 29 de junio de 2018 en sede Presidencia.
- Memoria Descriptiva de Protección Contra Incendios de sede Presidencia de fecha 9 de marzo de 2018 elaborada por la Consultora SHP GROUP (Matrícula COPIME N° TT03333). , la misma no había sido remitida a esta UAI para la elaboración del Informe de Auditoría N°20/2018.
- Planos de evacuación de sede Presidencia
- Último Informe de Inspección de la consultora en Seguridad e Higiene SHP GROUP contratada por el ORSEP de fecha 4 de mayo del 2018. Este documento ya había sido remitido a esta UAI y utilizado para el Informe N° 20/2018 de Auditoría Ambiental.

## **VI. OBSERVACIONES**

De la Memoria Descriptiva de Protección Contra Incendios y estado de la estructura de la sede Presidencia, surgen las siguientes observaciones:

1. Las Condiciones generales de extinción de incendio del edificio, no se cumplen atento a que todo edificio con más de 25 m. y hasta 38 m., tendría que llevar una cañería de 63,5 mm. de diámetro interior con llave de incendio de 45 mm. en cada piso, conectada en su extremo superior con el tanque sanitario y en el inferior con una boca de impulsión en la entrada del edificio.
2. Las Condiciones específicas de Construcción no se cumplen atento a que las cajas de ascensores y montacargas deben estar limitadas por muros de resistencia al fuego, del mismo rango que el exigido para los muros, y serán de doble contacto y estarán provistas de cierre automático.

## **VII. OPINION DEL AUDITADO**

Por mail del día 19 de junio de 2019 la responsable de RR. HH manifiesta que *“....el edificio donde se localizan las oficinas de la Sede Presidencia, no pertenece en su totalidad al ORSEP. De hecho, a partir del Piso 4º, los departamentos funcionan como vivienda. El edificio es administrado por un consorcio, que se ocupa entre otras cosas del mantenimiento y el cumplimiento de las normas vigentes en materia de Higiene y Seguridad. Es una observación cuyo alcance nos excede. No está en nuestra posibilidad poder revertir la misma. Se notificará a la actual Administración la inquietud, a los efectos de ponerlos en conocimiento. Con respecto a la seguridad edilicia, solicitamos por favor, dirigir las observaciones al sector de servicios generales.”*

## **VIII. OPINION DEL AUDITOR**

Cabe aclarar que de acuerdo a la Resolución RESOL-2016-61-E-APN-AABE#JGM se asigna en uso al Organismo Regulador de Seguridad de Presas el inmueble ubicado en la calle Rivadavia 1906 Pisos 1, 2, 3 y 4. Si bien en el edificio las plantas están identificadas como EP, 1º, 2º y 3º piso, el auditado al mencionar el 4º piso hace referencia en realidad piso 5º.

Respecto a la opinión de la observación VI.2, esta UAI considera que, en base a la estructura organizativa del ORSEP aprobada por la DA-2018-1687-APN-JGM, y tal como lo especifica la mencionada norma en su ANEXO II, es el departamento del SAF quien debe emitir opinión atento a que es responsabilidad primaria de ese departamento llevar a cabo las tareas de mantenimiento, higiene y seguridad en las dependencias del Organismo.

## **IX. RECOMENDACIÓN GENERAL**

Se recomienda corregir las deficiencias señaladas en el punto VI en lo que atañe a la protección contra incendios y poner especial atención a los simulacros de evacuación, capacitaciones e inspecciones ambientales en todas las Direcciones regionales del Organismo.

## **X. CONCLUSIONES**

En cuanto a las condiciones del medio ambiente del trabajo en el ORSEP, con las limitaciones descritas en el punto III y con las observaciones señaladas en el punto VI, si bien se existen acciones de control y seguimiento, las mismas resultan insuficientes.